

Política de Derechos Humanos



Santiago, 22 de noviembre de 2024.

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Prep.	:	GDS
		Rev.	:	Directorio Nº336
		Fecha	:	29. 11.2024

1. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

El presente documento establece los principios que guían las acciones de Sonacol en materia de derechos humanos y respeto a la dignidad humana. Esta política ha sido elaborada en conformidad con las Directrices de Derechos Humanos y Empresa de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, alineándose también con la Política y Estrategia de Sostenibilidad de la compañía. Su aplicación es obligatoria para toda la organización, y su alcance incluye a directores, ejecutivos y colaboradores.

A continuación, se presentan los principios fundamentales que orientan nuestra política:

- **Respeto a la dignidad y diversidad de las personas.** Promovemos un ambiente de trabajo inclusivo y que respete la dignidad humana, en donde rechazamos discriminaciones arbitrarias basadas en consideraciones de raza, religión, género, orientación sexual, edad, nacionalidad, estado civil, origen étnico, discapacidad, etc.
- **Derecho a la libertad sindical.** Respetamos el derecho de los trabajadores a formar y afiliarse a sindicatos sin temor a represalias, en conformidad con la legislación chilena y los convenios internacionales que hayan sido reconocidos por nuestra legislación.
- **Rechazo al trabajo infantil y la trata de personas.** Prohibimos el trabajo infantil en todas sus formas y la trata de personas, en cumplimiento con la legislación vigente y el Convenio N°138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Erradicación del trabajo forzoso u obligatorio.** No toleramos ninguna forma de trabajo forzoso, coaccionado o bajo amenaza.
- **Protección de la privacidad:** Aseguramos que la información personal y los datos sensibles de nuestros empleados y otras partes interesadas sean tratados con confidencialidad, en conformidad con legislación sobre protección de datos.
- **Ambiente laboral seguro y saludable.** Fomentamos un entorno laboral que minimice los riesgos y promueva la seguridad y salud de nuestros empleados y contratistas, protegiendo su integridad física y psicológica.
- **Protección del medio ambiente.** Reconocemos que un ambiente limpio y saludable es esencial para el bienestar de las personas y las comunidades, y lo consideramos clave para el respeto de los derechos humanos.

2. CANAL DE DENUNCIAS

Sonacol cuenta con un Canal de Denuncias para garantizar la observancia de esta política. Este canal permite a los empleados, proveedores, socios comerciales y cualquier otra parte

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Prep.	:	GDS
		Rev.	:	Directorio N°336
		Fecha	:	29. 11.2024

interesada reportar incidentes o conductas que violen los principios establecidos en esta política, el Código de Ética o cualquier normativa interna aplicable. El canal asegura la confidencialidad y, en caso de ser necesario, el anonimato de las denuncias, de acuerdo con la normativa vigente.

Los reportes pueden realizarse a través de la página web de Sonacol www.sonacol.cl.

3. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

La presente política fue aprobada por el Directorio de SONACOL en sesión N°336 celebrada el 29 de noviembre de 2024. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha de celebración de la sesión de Directorio de la sociedad en que se apruebe la modificación.

4. VIGENCIA

La presente política tendrá duración indefinida en tanto el directorio de SONACOL no adopte otra resolución al respecto.

5. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de la presente política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de SONACOL (www.sonacol.cl).

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Prep.	:	GDS
		Rev.	:	Directorio Nº336
		Fecha	:	29. 11.2024

6. HOJA DE ACTUALIZACIONES

Número de edición : Primera edición

Modificaciones efectuadas :

Fecha de desarrollo : 22 de noviembre de 2024

Aprobado por el Directorio Nº : 336

Fecha : 29 de noviembre de 2024